

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	CÓDIGO: GAD-FO-09 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: ABRIL 23 DE 2020 PÁGINA: 1 de 4
---	---------------------------------------	---

Fecha de la Reunión

DÍA	MES	AÑO
07	07	2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE CONTRATO	252-2026
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios (mantenimiento)
VALOR DE CONTRATO	135.764.671
FECHA DE INICIACIÓN	07/07/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 meses
FECHA DE TERMINACIÓN	07/11/2026
SUPERVISOR ETITC	Elkin Roberto Coronado

2. PARTICIPANTES

2.1 ASISTENTES	2.2 AUSENTES
Elkin Roberto Coronado Natalia Contreras Rodríguez	
2.3 INVITADOS	
2.4 OBSERVACIONES	
Información de contacto Natalia Contreras Cel. 3158091768 Correo: info@digitalservice.com.co	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	CÓDIGO: GAD-FO-09 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: ABRIL 23 DE 2020 PÁGINA: 2 de 4
---	---------------------------------------	---

Hora de Inicio

2:00

pm

OBSERVACIONES:

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1 PRINCIPALES DISCUSIONES Y CONCLUSIONES (Describir las obligaciones generales y específicas del contratista y demás ítems que considere relevantes para la supervisión)

B. Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Suscribir el Acta de Inicio del contrato.
2. Presentar el Plan de Desarrollo de las actividades contractuales.
3. Constituir y suscribir las pólizas de garantías exigidas por la entidad.
4. Realizar todas las visitas establecidas en la presente contratación y cumplir con las actividades requeridas en cada una de ellas.
5. Elaborar juntamente con el supervisor del contrato el Acta de Inicio y el Cronograma de Actividades para la correcta ejecución del contrato.
6. Realizar la inspección inicial de los equipos, evaluando el estado físico y funcional de cada componente, así como su comportamiento eléctrico.
7. De acuerdo con la inspección inicial, elaborar el análisis de mantenimiento requerido, identificando los elementos que requieren cambio, mantenimiento, calibración o ajuste, y presentar un informe técnico de diagnóstico inicial para aprobación del supervisor del contrato.
8. Presentar el cronograma de actividades de mantenimiento, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
9. Ejecutar las actividades de mantenimiento correctivo de los equipos del Taller de Electricidad, conforme al diagnóstico realizado y a las condiciones técnicas establecidas.
10. Los repuestos requeridos para el mantenimiento deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con especificaciones técnicas equivalentes a las originales. Su instalación estará sujeta al visto bueno previo del supervisor del contrato.
11. Garantizar la calidad de los repuestos suministrados y de las actividades realizadas, otorgando una garantía mínima sobre los mismos, durante la cual deberá responder por fallas atribuibles a la intervención realizada, sin costo adicional para la entidad.
12. Presentar informes detallados de las actividades de mantenimiento realizadas a los equipos, conforme a los requerimientos del supervisor del contrato, incluyendo un informe técnico final con resultados de pruebas y actividades ejecutadas.
13. Realizar pruebas técnicas y eléctricas necesarias (aislamiento, resistencia, conexión, desconexión y energización), garantizando el correcto funcionamiento de los equipos.
14. Realizar la entrega formal de los equipos en correcto estado de funcionamiento, con recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
15. El personal utilizado para la ejecución del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral alguna con la ETITC.
16. El personal vinculado deberá encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), conforme a la normatividad vigente.

CONDICIONES EXIGIDAS

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

CÓDIGO: GAD-FO-09

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: ABRIL 23 DE 2020

PÁGINA: 3 de 4

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, se establecen las siguientes especificaciones técnicas que deberá cumplir el contratista para la prestación del servicio de mantenimiento correctivo de los bancos de trabajo del Taller de Electricidad. Estas especificaciones contemplan las actividades de diagnóstico, análisis técnico, intervención, pruebas y entrega de los equipos, asegurando su adecuado funcionamiento, seguridad operativa y prolongación de la vida útil.

- 1. Inspección y diagnóstico inicial**
- 2. Análisis técnico y determinación de intervenciones**
- 3. Desarme y revisión interna**
- 4. Ejecución del mantenimiento**
- 5. Reensamble y recableado**
- 6. Pruebas y validación**
- 7. Entrega de resultados**

ITEM.	PLACA	EQUIPO
1	11309	Banco De Lorenzo tipo inductivo REF DL 1017L
2	11311	
3	11316	
4	11358	Banco De Lorenzo tipo Capacitivo REF DL 1017C
5	11359	
6	11360	Banco De Lorenzo tipo Resistivo REF DL 1017R
7	11652	
8	11653	
9	11654	Banco de prueba De Lorenzo REF DL1013M3
10	44053	
11	44054	
12	44055	
13	44056	
14	44057	
15	44058	Banco De Lorenzo tipo reóstato variable REF DL 1017RHES.
16	11254	
17	11278	
18	11909	
19	11910	Banco De Lorenzo tipo reóstato por pasos REF DL 1017RHD
20	11907	
21	11908	Banco De Lorenzo tipo capacitivo con selector REF DL1028AC
22	11923	
23	11923	

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	CÓDIGO: GAD-FO-09 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: ABRIL 23 DE 2020 PÁGINA: 4 de 4
---	---	--

4. ANEXOS

Dando cumplimiento al objetivo, se da por terminada la sesión.

Hora de finalización

3:00

pm

Observaciones

En Constancia firman:

	
Elkin Roberto Coronado	Natalia Contreras Rodríguez
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---